



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVIII - Nº 97  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 22 DE MAYO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

LA CALERA. - O. Sr. Juez 48º C.C. en autos: "Municipalidad de La Calera c/ Barros, Isabel Elena y Otro - Ejec. Fiscal - (274583/36), el Mart. Raúl Almirón (01-547), Domic. Arturo M. Bas Nº 54 P.B. "J". Rematará el 23/05/07 a las 9:00 hs. en Juzgado de Paz de La Calera, sito en San Martín esq. Saúl Moyano. El siguiente inmueble desig. como Lote 1 Mz. I-a, sup. 309,60 mts. Cdos., ubicado en Villa Stoecklin del Municipio de La Calera, Pedanía Calera, Dpto. Colón, Pcia. Córdoba, inscripto Matr. 1015314 (13), propiedad de los demandados Sres. Barros, Isabel Elena y Mola, Eduardo Miguel, 1/2 c/u. Mejoras: lote baldío, libre de ocupantes y cosas. Condiciones: Base \$ 893, dinero de contado y al mejor postor, comprador abonará el 20% del importe de la compra como seña, más la comisión del martillero, el saldo al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30 días del remate devengará un interés del 0,6% mensual, hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley. Posturas mínimas \$ 100. Comprador en comisión deberá indicar en el acto del remate el nombre, D.N.I. y domicilio del comitente y ratificarse éste dentro de los 5 días bajo apercibimiento. Gravámenes los que surgen de autos. Títulos: Art. 599 CPC Inf. Cel. (0351) 156-134617. Of. 21/05/07.-

2 días - 9967 - 23/05/07 - \$ 114.-

O. Juez 1º Inst. y 24º Nom. C.C. Cba. en "Díaz de Paredes Mercedes Mirtha c/ Montenegro Díaz Hugo Marcelo y Otro - Ordinario - Repetición" - Expte. 321909/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 24 de mayo de 2007 a las 10 hs. en Arturo M. Bas 262, Dominio ASS 878, Marca Volkswagen, Modelo Pointer CL, Tipo Sedan 4 Puertas, Motor Marca Volkswagen, Nº USC812282, Chasis Marca Volkswagen Nº 8AWZZZ55ZRJO62095, con el equipo de GNC, Regulador ST 40 Nº T195964, Cilindro Código KH01, Nº 23848, de propiedad del demandado Jorge Luis Aflito, sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiéndose abonar en el acto de la subasta el 20% de la compra en concepto de seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (art. 83 inc. a) Ley de Martilleros y el saldo al aprobarse el remate. Monto mínimo de incremento de las posturas \$ 200.- Compra en comisión: Art. 586 CPC. Revisar: Palermo 2654 EL DÍA 23/05 DE 16,30 A 18 HS. Informes: Martillero Smulovitz Te. 0351-4280563 // 0351-156501031. Of. 18/05/2007. Fdo. Mariana E. Molina de Mur Secretaria.-

3 días - 9965 - 24/05/2007 - \$ 99.-

VILLACARLOS PAZ - O. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de V. Carlos Paz, en "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Soledad Mónica Bonfil - Ejecutivo - Expte. 960"; el Martillero Comba, César Augusto mat. (01-1782) con domicilio en Av. San Martín Nº 59 - Piso 1º, Dpto. "2", rematará el 24 de Mayo de 2007, 11:00 hs. ó día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en Sala Colegio Abogados (Las Heras 471), de la Ciudad de Villa Carlos Paz: Lote Terreno Baldío, Libre de ocupantes y cosas, sobre calle Perito Moreno s/nº, entre las calles Bucarest y Sofia, al lado derecho de construcción de dos plantas, tipo chalet, techo a dos aguas con tejas tipo francesa y revestida de ladrillo visto, Bº Playas de Oro, V. Carlos Paz, desig. Lote 10, Mz. 28, Sup. Total: 655,65 MTS.2. Dominio: Matrícula Nº 817.261, a nombre de la demandada.- Base \$ 3.838.- Post. Mínima \$ 100. Grav. Ver autos.- Tit. Art. 896 CPCC. Cond. Contado 20% seña o cheque cert. y comis. 5% e IVA si correspondiere, saldo aprob. remate, si pasaran 30 días desde su realización se aplicará interés tasa pasiva BCRA mas 1% mensual, salvo oportuna consignación.- "Comprador en comisión" deberá en el acto manifestar nombre y apellido del comitente, quien deberá aceptar la compra e 5 días bajo apercib. de adjudicar al comisionista.- Exhibición: 22/05 de 16,30 hs a 17,30 hs. Informes: al Martillero (0351) 155123492. Of. 21/05/07. Dr. Mario G. Biscatto - Secretario.-

3 días - 9972 - 24/05/2007 - \$ 117.-

RIO SEGUNDO. - O/ Juez C.C. Río II en Municipalidad de Pilar c/ Francisco Mariconde - Ejecutivo Mart. Ré Gsponer M.P. 01-657 domic. Ejec. Nº 1081 Of. 3 Pilar Rematará 23/05/07 10 hs. En sede Juzg.; Derechos y Acciones al 50% sobre fracc. de terreno que se designan como Lotes 8, 9 y 10 Mza. 16 con sup. 360 ms2. c/u, Inscripto en Fº 1766 Aº76 Tit. Art. 599 CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base \$ 1039,50 c/u Postura Mínima \$ 100, mejor postor, efvo., abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero, saldo a la aprobación.- Fdo. Dra-Stuart .18/05/07.-

2 días - 9975 - 23/05/2007 - \$ 42.-

LAS VARILLAS - Orden Juez Civil, Com. Conc. Flia. Ctról., Men. Y Faltas de Las Varillas (Cba.), Sec. Dr. Yupar, en autos: Asoc. Mutual y Social del Club Atlético y Filodramático Alicia c/ Daniel Alberto Sánchez - Ejec. Prend". Mart. G. Tonini (01-762) Tel. 03533-15688645, domic. R. S. Peña 342 de Las Varillas, rematará el 24/5/2007 a las 9,30 hs. en la sede de este Juzgado sito

en San Martín 22 - automotor marca Fiat, mod. Fiorino Working 1.7D, motor marca Fiat, Nº 146B20002057674, chasis marca Fiat, Nº ZFA14600008556341, tipo Pick-Up, año 1997 dominio BPF-966. Sin base, dinero de ctdo., al mejor postor, el comp. Abona el 20% de la compra más comisión de ley al martillero en acto y resto al aprob. La subasta o consignar el saldo de precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo 30 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de abonar interés del 2% si la mora le fuere imputable. Postura mínima \$ 100.- Compra en comisión Art. 586 del CPC. En caso de susp. De la subasta por imposib. Del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsig. Hábil a la hora fijada. Títulos: Art. 599 CPC. Revisar y consultas: Martillero Fdo.: Emilio Roque Yupar - Sec.

Nº 9921 - \$ 42.-

LAS VARILLAS - Orden Juez Civil, Com. Conc. Flia. Ctról., Men. Y Faltas de Las Varillas (Cba.), Sec. Dr. Yupar, en autos: Asoc. Mutual y Social del Club Dep. y Bibl. Pop. Inf. Almafuerce M. y S. c/ Natalia Analía Dealbera - Ejec. Prend. Cuad. De Ejec. De Sent.". Mart. G. Tonini (01-762) Tel. 03533-15688645, domic. R. S. Peña 342 de Las Varillas, rematará el 24/5/2007 a las 10,00 hs. en la sede de este Juzgado sito en San Martín 22 - automotor marca Suzuki, mod. Suzuki G. Vitara 5 ptas 2.o TDI, motor marca Mazda, Nº MS140368, chasis marca Chevrolet, Nº 8AK116DK0YR200469, tipo Sedán 5 ptas, año 2000 dominio DOS-348. Sin base, dinero de ctdo., al mejor postor, el comp. Abona el 20% de la compra más comisión de ley al martillero en acto y resto al aprob. La subasta o consignar el saldo de precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo 30 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de abonar interés del 2% si la mora le fuere imputable. Postura mínima \$ 100.- Compra en comisión Art. 586 del CPC. En caso de susp. De la subasta por imposib. Del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsig. Hábil a la hora fijada. Títulos: Art. 599 CPC. Revisar y consultas: Martillero Fdo.: Emilio Roque Yupar - Sec.

Nº 9922 - \$ 42.-

O. Juez Fed. Nº 1 "AFIP (DGI) c/ Tinnacher Oscar Eduardo p/ Ejec. Fisc." Expte. 117-A-04, Eduardo Arias (01-33) rematará el 29/5/2007 - 9,45 hs. en 2º Piso Secr. Electoral (C. Arenal esq. W. Paunero): Renault Trafic con GNC, año 1991, dominio: RHV-024, inscripto a nomb. Demand., estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, mej. Postor, comis. 10% demás datos La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado - Sec. Cba. 14/5/2007.

2 días - 9927 - 23/5/2007 - \$ 36.-

SAN FRANCISCO - Ord. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. San Fco., Sec. Nº 1, Proc. E. Lombardi, autos "Baravalle Germán c/ Juan Carlos Fernández - Ordinario", Mart. Mauricio Lombardi (01-1491) rem. El 24/5/2007 a las 10,30 hs. en S. de Rem. De Trib., D. Agodino 52, el sgte. Bien en el est. En que se encuentra: Tractor Zanella, mod. 4200-F-26-DF, Nº TAA3444, serie D, motor Deutz, BF-6L-913, Nº 704799. Cond.: sin base, mejor postor, din. De cont., abonando el comp. Precio total de compra en acto de sub., más com. del mart., más IVA si corresp. Post. Mín.: \$ 100.- Rev. E Inf. Mart. Lombardi, salta 1726, Tel. (03564) 420344 - 15667676, San Fco. Of. Silvia Raquel Lavarda - Pro-Sec.

3 días - 9367 - 24/5/2007 - \$ 72.-

O. Juez 24 C.C. autos, "Fanara Carlos Javier c/ Aldo Hugo Arrascaeta - Ejec. (173659/36)", Roqué Achával MP. 01-646 Caseros 651 3º G, rematará Sala Remates del PJ (A. M. Bas 262) 23/5/07 - 11 hs. automotor Mazda, mod. 323 F BG5D LCA dominio CEC-143 a nombre del demandado. En el estado que se encuentra sin equipo de GNC. Sin base, dinero de contado efvo., mejor postor, 20% c/ seña más comisión saldo a la aprobación que de producirse transcurridos 30 días de su realización, abonará un interés compensatorio a la tasa del 1% nominal mens. Post. Mín. \$ 200.- Compra en comisión denunciar acto subasta nombre domicilio y DNI del comitente ratificación 5 días bajo apercibimiento. Inf. Tel. 4236860. Of. 18/5/07. Dra. Molina de Mur - Sec.

2 días - 9806 - 23/5/2007 - \$ 54.-

HUINCA RENANCO. - Por orden del Juzg. Fed. De Río Cuarto, Sec. Civ. y Com., en autos. Banco Nación Argentina c/ Grossi Domingo Juan y Castañino o Castagnino Rita Alejandra - ej. Hipotecaria" Expte. Nº 89-B-98, La Mart. M. Patricia Carbonetti, Mat. 01-00421, CUIT: 27-16329128-8, con dom. En Belgrano 17 4º Of. 12, subastará un lote de terreno "b" de la subdivisión del lote 14, de la Mza. Nº 21, en Chubut Nº 198, Villa Crespo, Munich. de Huinca Renancó, Pdnía. Jágüeles, Dpto. Gral. Roca, de ésta Pcia. de Córdoba, que mide 9 mts. de fte. por 30 mts. de fdo. O sean 270 ms2 y lindan: N, con parte del solar 9; S, con calle Santa Fé, E. con calle Chubut y O con lote a, del mismo plano de subdivisión, matrícula Nº 413.873 Gral. Roca (15-02). Mej.: cocina, living comedor, baño, 2 dormitorios, cochera y lavadero, 2 patios, 3 dependencias y un hall. Desocupado. Bases y fechas de subasta: el día 30 de Mayo de 2007 a las 10 hs. en Chubut Nº 198 H. Renancó, saldrá por \$ 42.290 en caso de no haber postores y tras la espera de ley, saldrá el bien por la suma de \$ 31.717,50 y

para el caso de no haber oferentes para estas, se procederá a una nueva subasta el día 1 de Junio de 2007. Sin base, a la misma hora y lugar. Cond.: dinero de ctdo. Al mejor postor, 20% acto de la subasta, más comisión de ley al martillero (3%) y saldo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta no procediendo la compra en comisión (inc. 7° del Art. 598 del C. Proc.). Se entrega libre de imp. Y gravámenes a la fecha de la subasta. Rev: 23/5/2007 de 11 a 12 hs. en Chubut 198 H. Renancó. Inf. Tel (0358) 4631551 ó 154111226. Fdo.: Dra. Teresa J. Sireix - Sec. Río Cuarto, 17 de Mayo de 2007.

2 días - 9930 - 23/5/2007 - \$ 120.-

HERNANDO. - Por orden del Juzg. Fed. De Río Cuarto, Sec.: Civ. y Com. en autos: "Banco Nación Argentina c/ Angarano José Alberto - Ejecución Prendaria", Expte. N° 450-B-99", la Mart. M. Patricia Carbonetti, Mat. 01-00421, CUIT\_27-16329129-8, con dom. En Belgrano 17 4° Of. 12, subastará el día 31 de Mayo de 2007, a las 10 hs. en el Juzgado de Paz de Hernando, Belgrano N° 221, los siguientes bienes: 1) Matrícula 340.706 Tercero Arriba (33-06): Lote de terreno baldío ubicado en calle Güemes N° 454 de la cdad de Hernando, Ped. Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba. desig. como lote 4 "A" de la mza. 47, mide: 10 ms. De fte. Al Oeste, por 40 mts. de fdo. Con sup. de 400 mts<sup>2</sup>, lindando: N. lote 5, S. lote 4 "B", E. pte. Lote 6 y O. calle Güemes. Desocupado: Base: \$ 93.727,15 en caso de no haber postores y luego de la espera de ley, saldrá sin base. 2) Matrícula: 673-074 Tercero Arriba (33). Fracción de terreo baldío ubic. en calle Uruguay y Dr. Pizarro Olmos de la Cdad. de Hernando, Ped. Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, desig. lote 52 Mza. 128; mide: al N-E (C-D) 23,29 mts, al S-E (D-E) 49,78 mts, el lado S-O es una línea quebrada de 2 tramos: el 1° (E-G) 10,67 mts, c/ áng. En "G" de 180° 19' y el 2° (G-H) 12,62 mts. c/ áng. En "H" de 89° 41' y al N-O (H-C) 49,85 mts. linda al N-E c/ calle Uruguay, al S-E c/ calle Dr. Manuel Pizarro Olmos, al S-O c/ lote "47" y al N-O c/ lote "51". Sup. 1.160,20 mts<sup>2</sup>. Desocupado. Base: \$ 218.696,70 en caso de no haber postores y luego de la espera de ley, saldrá sin base. Cond.: dinero de ctdo. Al mejor postor, 20% acto de la subasta, más comisión de ley al martillero (5%) y saldo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta procediendo la compra en comisión (inc. 7° del Art. 598 del C. Proc.). Se entrega libre de toda de imp. Y gravámenes a la fecha de la subasta. Rev.: 24/5/2007 de 10 a 11 hs. en calle Güemes N° 454 y de 11 a 12 hs. en calle Uruguay y Dr. Pizarro Olmos, Hernando. Inf. (0358) 4631551 ó 154111226. Fdo.: Dra. Teresa J. Sireix - Sec. Río Cuarto, 8 de Mayo de 2007.

2 días - 9931 - 23/5/2007 - \$ 144.-

FREYRE - Orden Juez 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom. S. Fco. Cba. Sec. 1. Autos: Municipalidad de Freyre c/ José E. Peralta - Ej" Martillero Tonini M. 1-762 rematará el 23/5/07 - 10 hs. en Juzgado Paz Freyre Cba. Frac. Terreno baldío, ubic. Pueblo Freyre, Dpto. S. Justo, Ped. Libertad, Cba. desig. lote 5 Mza. 153, mide 10x30 ms, sup. 300 ms<sup>2</sup>, insc. Dom. 54577/80. Cond.: p/base, Imp. \$ 43.- mejor postor, dinero cdo., comprador abona 20% de la compra, más comisión martillero, resto al aprobarse la subasta. P.M. 1% L/base. Inf. Tel. 03564-428077 (03533) 15688645. Secretaria. San Francisco, 7 de Mayo de 2007. Evaristo N. Lombardi - Sec.

2 días - 8713 - 23/5/2007 - \$ 42.-

O. Juez 51° C.C. autos "Villar Miryam Graciela c/ Astrada Anselmo Ventura - Ejecución Prendaria. Expte. N° 1069546/36. Mart. Lyardet M.P. 01886. Duarte Quirós 545 1° "A", remat. 24/05/07, 10:30 hs. S. Rtes. (A. M. Bas N° 262). Automotor Marca Fiat Dominio TUU273. Modelo Fiorino. Tipo Furgón N° Motor 146B10003852472. Chasis: 147BB007282484. Modelo año 1994 a nombre del demandado sin base din. efec. mej. postor acto sub. 20% seña más com. mart. (10%). Saldo aprobación subasta con mas intereses que correspondiesen. Comp. com. art. 586 C.P.C. Post. Mín \$ 100. Ver 23 de Mayo 2007 de 16 hs a 18 hs sen calle Merlo N° 2728. B° Villa Revol. Ed. Hoy Día Córdoba Inf. Martillero (0351) 155935909 - 4112811. Of. 11/5. Juez Claudia Salazar. Dra. Silvia Ferrero. Secretaria.-

N° 8879 - \$ 24.-

O. Juez 37° C. y C. en "Delroy SA c/ Vazquez, Sergio Rafael - Ejecución Prendaria" N° 1027167/36, mart. Nestor D. Harrington MP 01-1643 dom. D. Quirós 545, 6° oficina E, rematará el 22/05/07 10:00hs. en la S. de Remates TSJ sita en A.M. Bas 262, Automóvil Marca Ford, modelo Focus GHIA D, Año 2000, Dominio DGY968, inscripto a nombre del Sr. Sergio Rafael Vazquez. Condiciones: con la base del crédito reclamado \$ 15.174,66 dinero efec. o chque certif. al mejor postor, abonando comprador 20% acto remate con más comisión mart., saldo aprob., que de extenderse a más de treinta días de la fecha de remate devengara un interés compensatorio del 1% mensual, desde el día 30 y uno a contar de la subasta (días corridos) y hasta efec. pago. Post. Mínima: \$ 100. Compra en comisión art. 586 C.P.C. La posesión será otorgada después de la inscripción registral del automotor a nombre del comprador. Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición el 18/05 de 16 a 18 hs. Castro Barros 1509. Informes Mart. Te. 155500299. Fdo. María Constanza Espeche - Prosecretaria. Of. 9 de mayo de 2007.-

N° 9110 - \$ 34.-

VILLA MARIA. - Sr. Juez Federal de Bell Ville, comunica por dos (2) días que en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Innocente, Antonio Juan - Prepara Vía Ejecutiva - Hoy Ejecución Prendaria", Expte. 300-B-99, el Martillero Jorge A. Barrera, MP 01-982, rematará el día 31 de mayo de 2007, a las 11:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en calle Gral. Paz 331 P.B. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba. Cuatro (4) Inmuebles, ubicados en B° Industrial de la Ciudad de Villa María, inscriptos en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Nro. 286.476 (sup. 237,36 m<sup>2</sup>) por la Base de \$ 406,26, Matrícula Nro. 286.477 (sup. 237,36 m<sup>2</sup>) por la Base de \$ 406,26, Matrícula 286.478 (sup. 206,40 m<sup>2</sup>) por la Base de 352,98 y Matrícula Nro. 286.487 (sup.253,20 m<sup>2</sup>) por la Base de \$ 394,27. Todos los inmuebles son baldíos. Condiciones: al mejor postor, el veinte por ciento (20%) dinero de contado en el acto de subasta y el resto dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma, con más la comisión al martillero (5%), debiendo abonarse la misma en el acto de remate. El saldo más la tasa cartera activa del Banco Nación. Gastos de transferencia a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni por saneamiento de títulos. En caso de no aprobarse la subasta el 20% abonado, será reintegrado al comprador en su valor nominal. Se aceptan posturas bajo

sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCN, debiendo el martillero aceptar las ofertas bajo sobre, en el domicilio constituido por el profesional en estos autos, hasta el día anterior a la subasta; en el interior del sobre deberá contener la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que se efectúa, cheque certificado a nombre del martillero, por el importe de la seña establecida en el edicto con más la comisión. Deberá contener además, nombre, tipo y número de documento, domicilio real y especial, profesión, edad y estado civil; tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia autentica del contrato social y los documentos que acrediten la personalidad del firmante. El oferente depositará su oferta cruzando con su firma la solapa posterior. Informes al Martillero en horario comercial: Email: martillero@barrera@gmail.com Te. 0353-155081368 - Luis Sandrini N° 1760 - Villa María, Córdoba. Secretaria, 04 de Mayo de 2007.-

N° 9680 - \$ 93.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez 1° Inst. C. y C., 2° Nom., San Fco. (Cba). Autos: "Franceschi Walter Oscar c/ Urquía Raúl Mateo - Dda Ejec." R. Berardo, Mat. 01-42, rematará 22-05-07, 9 hs., en D Agodino 52, sig. bienes: Motor con piedra p/afilar cuchillos; Amasadora enlozada, c/motor Czerweny; Batea de acero inoxidable de 1,50mt x 0,50mt x 0,70mt; Mostrador acero inoxidable de 2,80mt x 1,00mt x 1,00mt; Balanza de 0,50mt x 0,60mt de acero inox, c/ visor digital, marca Libra, mod Glow; Heladera comercial 2 puertas chicas y 2 grandes, revestida en madera, con equipo de frío; Embutidora de chacinados; Heladera mostrador c/batea de acero inox y ganchera, c/ motor Acmar; Balanza marca Libra, modelo Delta con plato de acero inoxidable y visor digital; Sierra s/fin, marca AC, con tapa de mármol con motor; Freezer marca "B", modelo F 2400 M; Heladera 2 puertas grandes y chicas marca Montero, revestida en acero inox con motor, Grav.: ver autos. Cond.: Sin Base, mejor postor, dinero contado, más comisión ley martillero e IVA correspondiente al 21% en el acto de subasta. Post. Mín: \$ 50. Inf. Martillero: 25 de Mayo 2640 Te. 03564-424706. Dra. Rosana Rosetti, Sec. San Fco. 10/05/07.-

N° 9664 - \$ 51.-

## CITACIONES

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia c/ L. Armando Suárez, Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez, Martha Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lidia Suárez, Juan R. Suárez y Josefina P. Suárez - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 470, Año 2004) cita y emplaza al demandado, Señor Luis Armando Suárez, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento . Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez)- Dra. Marcela Palantini (Secretaria ).

5 días - 8996 - 29/5/2007 - \$ 50,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia

Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Cardoso Ventura Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 953, Año 2004) cita y emplaza al demandado, Señor Cardoso Ventura, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento . Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez)- Dra. Marcela Palantini (Secretaria ).

5 días - 8997 - 29/5/2007 - \$ 38,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Cardoso Ventura Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 952, Año 2004) cita y emplaza al demandado, Señor Cardoso Ventura, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento . Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez)- Dra. Marcela Palantini (Secretaria ).

5 días - 8998 - 29/5/2007 - \$ 38,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Cardoso Ventura Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 951, Año 2004) cita y emplaza al demandado, Señor Cardoso Ventura, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento . Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez)- Dra. Marcela Palantini (Secretaria ).

5 días - 8999 - 29/5/2007 - \$ 38,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Victorio J. Yorison" (Expte. Letra D, N° 814, Año 2004) cita y emplaza al demandado, Señor Yorison Victorio, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento . Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez)- Dra. Marcela Palantini (Secretaria ).

5 días - 8995 - 29/5/2007 - \$ 38,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Mario Boscatto, en autos caratulados "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Montiel Mabel Rosario - Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz 14 de marzo de 2007. Atento lo solicitado y las

constancias de autos cítese y emplácese a la parte demandada Montiel Mabel Rosario, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. El término de emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. German Almeida. Mario Boscatto.

5 días - 9095 - 29/5/2007 - \$ 58,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos Dirección General de Rentas c/ Baldazar Raúl Alberto s/ Ejecutivo (Expte. "D". N° 253/2003), se cita y emplaza al Señor Marcelino Pedraza, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, mayo de 2007.

5 días - 9093 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos Dirección General de Rentas c/ Mauricio Miguel Florensa y Otra s/ Ejecutivo (Expte. "D". N° 280/2005), se cita y emplaza al Señor Mauricio Miguel Florensa, por el término de tres días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Mario A. Maujo. Bell Ville, 11 de abril del 2007.

5 días - 9092 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Graneros, Alba Lucrecia - P.V.E." (Expte. N° 860642/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Abril de dos mil siete. Atento lo manifestado y constancias de autos, Cítese y emplácese a la señora Alba Lucrecia Graneros, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela para que dentro de los tres días siguientes formule las manifestaciones que prescribe el Art. 519 Inc. 1 del C. de P. C., bajo apercibimiento del Art. 523 del citado Código, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo. Dra. María Mónica Puga de Juncos, Juez, Dra. María Cristina Alonso de Márquez, Secretaria.

5 días - 9221 - 29/5/2007 - \$ 51.

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "Municipalidad de Morrison c/ Rosa de Sarubilo y Otros - Demanda Ejecutiva" (Expte. "M"- N° 39 del 16-09-04), cita y emplaza a los demandados Rosa Sarubilo, Asunta Sarubilo, Isolina Sarubilo, Miguelina Sarubilo, Ernesto Sarubilo, Héctor Sarubilo, Blanca Sarubilo y/o sus sucesores, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Galo E. Copello - Juez- Dr. Mario A. Maujo Secretario. Oficina, 20 de Abril de 2007.

5 días - 9223 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 5º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltda. C/ Wamba Margarita del Valle s/ Ejecutivo. Expte. N° 1024200/36", cita y emplaza a la demandada Wamba Margarita del Valle DNI 5.748.163 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que en el término de tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valer, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, como se solicita, durante cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 16 de Marzo de 2007. Fdo.: Dra. Susana M. De Jorge de Nole - Juez Dra. María de las Mercedes Villa - Secretaria.

5 días - 9224 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez Civ. y Com. de 2ª Nom. de Río Cuarto, Sec. 4, en los autos: "Eccher, Estela Maris c/ Villegas, Héctor Julio y Mansilla, Humberto de Jesús - Prepara vía ejecutiva" (Expte. 07-E- 2005)", Notifica: Río Cuarto, 1 de febrero de 2006. Por presentado, con domicilio constituido, documentación acompañada, por parte. Admitase, en cuanto por derecho corresponda, las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva en contra de los Sres. Héctor Julio Villegas, DNI 21.407.773 y Humberto de Jesús Mansilla, DNI 10.446.825. Asimismo, los cita y emplaza para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer manifestaciones del Art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y del Art. 523 del mismo plazo legal. Fdo. Dr. Roxana de Souza- Juez; Dra. Silvana R. de Irico- Secretaria.

5 días - 8961 - 29/5/2007 - \$ 34.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. Inés E. Roca, Secretaria N° 22 sito en calle Carlos Pellegrini N° 685, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Cnc Res. 17/03 (Expte. 9963/93) c/ Delta Electrónica S.R.L. s/ Proceso de Ejecución ( Expte. 36389/05)", cita a la demandada Delta Electrónica S.R.L. por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Buenos Aires 27 de Diciembre de 2006. Fdo.: Inés Roca Secretaria Fiscal.

5 días - 9039 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 10, de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos "Pedernera Marcela Alejandra c/ Cristian José Castro - Divorcio Vincular (Expte. Letra "P" N° 40/2006)2. Cita y emplaza al Sr. Cristian José Castro, DNI N° 24.048.759, a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. Oficina, 18 de Abril del 2007. Dr. Diego Avendaño - Secretario.

5 días - 8957 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 39º Nom. C. y C. - S. N° 136. (09-05-07) en autos "Bazán Ezequiel Silvano - Quiebra Propia"

(Expte. N° 1263852/36)" se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Ezequiel Silvano Bazán, DNI 28.429.790, con domicilio real en calle Nievas N° 5305, Bº Villa Libertador y con domicilio legal constituido en calle Independencia N° 369, Planta Baja, Oficina "C", ambos de la ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al síndico la documentación relacionada con su contabilidad. XXI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presente sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 21 de Junio de 2007, debiendo atenderse a cuanto prescribe, el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXII) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 16 de agosto de 2007. XXIII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 28 de setiembre del corriente. Dra. Verónica Martínez de Petrazzini, Juez. Ofc. 10-05-07.

5 días - 9292 - 29/5/2007 - \$ 125.-

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 29º Nominación Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 5 en autos "Bazán, Víctor Hugo - Quiebra Propia Simple - Expte. 980220/36" se hace saber que con fecha 27/04/07 aceptó el cargo el síndico suplente Cr. José Guillermo Guzmán fijando domicilio en Av. Colón 259, Galería Planeta, of. 133, 1er.piso, de esta ciudad. Of. 11/05/07.

5 días - 9286 - 29/5/2007 - \$ 34.

Por Orden del Sr. Juez de 1 Inst. y 29º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5) de la Cdad. de Cba. En autos "Dussansoy Javier Alejandro - Quiebra Propia - Expte. N° 1076390/36", se hace saber que con fecha 23-04-07, se sorteó Síndico suplente en los autos mencionados a la Cra. Teresita del R. Ferrando, Matr.10-3876-1, quien aceptó el cargo con fecha 03-05-07, constituyendo domicilio en 9 de Julio N° 985, 4º piso "E", Centro. Asimismo que por Auto N° 48 del 08-05-07 se resolvió: I) Fijar nueva data para que los acreedores que a la fecha no lo hubieren hecho presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 29 de junio de 2007 de conformidad a los arts. 126, 200 Ley 24.522, hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar Informe Individual sobre la totalidad de las insinuaciones hasta el día 30 de agosto de 2007 y el Informe General hasta el día 26 de octubre de 2007, haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art.200 Ley 24522 se fija para el 27 de septiembre de 2007, debiendo publicar edictos de ley. II) Emplazar al Síndico removido, Cr. Manuel Bernabé Rodríguez para que en el término de 48 hs. de notificado ponga a disposición del Juzgado los informes individuales de los acreedores que se hubieren presentado a verificar, la papelería incautada y toda otra documentación relacionada a la presente falencia (cartas etc.) Of. 09-05-07.

5 días - 9287 - 29/5/2007 - \$ 58.

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5) de la Cdad. de Cba. En autos: "Graneros Carlos Martín - Pequeño

Concurso Preventivo - Expte. N° 1002516/36", se hace saber que con fecha 23-04-07, se sorteó Síndico Suplente en los autos mencionados a la Cra. Teresita del R. Ferrando, Matr. 10-3876-1, quien acepto el cargo con fecha 03-05-07, constituyendo domicilio en 9 de julio N° 985, 4º piso "E", Centro. Of. 08-05-07.

5 días - 9288 - 29/5/2007 - \$ 34.

ALTA GRACIA - Juzg. 1ª Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6 ). Autos: "Romero Jaime, Luis Guillermo - Quiebra Propia Simple (Expte. 1261892/36)" Sentencia Número Doscientos (200). Córdoba, nueve de mayo de dos mil siete. Y Vistos: Y Considerando: Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Luis Guillermo Romero Jaime, DNI 7.646.327, con domicilio en calle Zabala Ortiz N° 1354, Bº Parque del Virrey de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba... VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. procedan a entregarlos al órgano Sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer y pedir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibese a los terceros efectuar pagos a aquella, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 15 de junio de 2007, debiendo atenderse a lo que prescribe el art. 200 de la ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe Individual de los créditos, el día 20 de agosto de 2007. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario Sindical presente Informe General el día 5 de Octubre de 2007. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine L.C.) se dictará con fecha 07 de Septiembre de 2007. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Delia I. R. Carta de Cara (Juez). Of. 10-05-07.

5 días - 9289 - 29/5/2007 - 137.

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial: Sentencia N° 143 (11.05.07) dictada en autos "Flores, Ramón Alberto - Quiebra Propia Simple - Expte. N° 1256012/36", se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Ramón Alberto Flores, DNI N° 11.382.108, con domicilio real en Ruta 20, camino a Tanti, Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y con domicilio legal constituido en calle Independencia N° 369, Planta Baja, Oficina "C", de esta ciudad de Córdoba (...). VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado, entregue, al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad (...). XXI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 21 de junio de 2007, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXII) Fijar como fecha para que el síndico presente Informe Individual de los créditos el día 16 de

agosto de 2007. XXIII) Fijar como plazo tope para que el síndico presente Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 02 de octubre del corriente. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 4 de septiembre de 2007.

5 días - 9290 - 29/5/2007 - \$ 125.

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: " Four Viajes S.R.L. - Quiebra Propia Simple - ( Expte. N° 578846/36)". Se hace saber que el Síndico Cdor. Hugo Mario Tini, presentó el Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia Número Seiscientos noventa y tres de fecha Doce de Diciembre de 2006. ( Art. 218 L.C.Q.).

2 días - 9291 - 29/5/2007 - \$ 30.-

## INSCRIPCIONES

Palmer Juan Manuel, DNI. N° 24.860.176 con domicilio real en calle San Martín N° 451 de la localidad de Tanti, Pcia. de Córdoba, solicita su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor en los autos caratulados "Palmer, Juan Manuel - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor - Expediente N° 1032364/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, Secretaría Unica. Oficina, 10/5/07. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días -9840 - 24/5/2007 - \$ 30,00.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba cita y emplaza a herederos y acreedores de: CEDDIA, JOSE ANTONIO SEVERO en Autos caratulados: "Ceddía, José Antonio Severo - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1267761/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Mayo de 2007. Fdo.: Pucheta de Barros, Miriam Betsabe. Secretario.

10 días - 9461 - 5/6/2007 - \$ 41,50.

El señor Juez de 1° Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANDRÉS MIOTTI, en autos caratulados: "Miotti Juan Andrés - Declaratoria de Herederos - Expte. 1276658/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Mayo de 2007. Secretaría: Fournier Horacio Armando.

5 días - 9608 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante IRIS PIVA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Piva Iris - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1258841/36". Córdoba, 22 de setiembre de 2005. Firmado: Asrin Patricia Verónica - Juez Monay de Lattanzi, Elba Haidée, Secretaria.

5 días - 9609 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JIMÉNEZ ALFONSO

DIEGO, en autos caratulados: "Jiménez Alfonso Diego - Declaratoria de Herederos - Expte. 1272826/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Abril de 2007. Secretaría: María de las Mercedes Villa.

5 días - 9614 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1° Instancia Civil, Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE BENITO QUEVEDO, en autos caratulados: "Quevedo José Benito - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 3 de Mayo de 2007. Graciela María Vigilanti - Juez Mariela Ferrucci - Secretaría.

5 días - 9613 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1° Instancia Civil, Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEBASTIÁN HUGO GUERRERO, en autos caratulados: "Guerrero, Sebastián Hugo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 3 de Mayo de 2007. Graciela María Vigilanti - Juez Mariela Ferrucci - Secretaría.

5 días - 9612 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IBARRA ALFREDO Y ROSALES ó ARIAS ANGELA ERNESTINA, en autos caratulados: "Ibarra Alfredo - Rosales ó Arias Angela Ernestina - Declaratoria de Herederos - Expte. 1191896/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Mayo de 2007. Secretaría: Roque Schaefer de Pérez Lanzeni Néilda Margarita.

5 días - 9611 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLENA TRUJILLO MATILDE y LEAÑO BURGOS RENE, en autos caratulados: "Villena Trujillo Matilde - Leaño Burgos Rene - Declaratoria de Herederos - Expte. 1169766/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Abril de 2007. Secretaría: Monfarrell Ricardo Guillermo.

5 días - 9610 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

COSQUIN - El señor Juez de 1° Instancia Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PINASCO SANTIAGO FELIPE, en autos caratulados: "Pinasco Santiago Felipe - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 14 de Diciembre de 2006. Cristina Coste de Herrero (Juez) - Nelson Ñañez, Secretaría.

5 días - 9616 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría Número Uno, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JULIA ESTHER BRITOS, FRANCISCO REYES MAGALLANES, MANUEL BRITOS y MARÍA CLOTILDE ó CLEOTILDE ó CLOTILDE MAGALLANES ó

MAGALLAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Bristos Julia Esther y otros - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Dr. Carlos Nölter, Prosecretario Letrado. Oficina, Mayo de 2007.

5 días - 9617 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en autos: "Stortini José y otros - Declaratoria de Herederos", que tramitan por ante Secretaría N° 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE STORTINI y de ANA ó ANITA MONTESANTO y de sus hijos IDA ROSA STORTINI, HUMBERTO ó HUMBERTO ó UMBERTO ALFREDO STORTINI, NICOLÁS DOMINGO STORTINI, VICENTE MARIANO STORTINI, JOSÉ STORTINI y JUAN STORTINI, a estar a derecho y tomar participación por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 3 de mayo de 2007.

5 días - 9620 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CANALES FRANCISCA JAVIERA, en los autos caratulados: "Canales, Francisca Javiera - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1247298/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de abril de 2007. Olariaga de Masually, sec.

5 días - 9556 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS VICTOR MENE, en los autos caratulados: "Mene, Carlos Víctor - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Coste de Herrero, juez. Nelson Ñañez, sec.

5 días - 9559 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANSILLA, MAIRA AMALIA, en los autos caratulados: "Mansilla, María Amalia - Sucesión Intestada", Expte. N° 545669/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de mayo de 1998. García de Soler, sec.

5 días - 9561 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA ESTHER ZICRE, en los autos caratulados: "Zicre Elena Esther - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 16 de mayo de 2007. Nora Palladino, sec.

5 días - 9563 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

En autos caratulados: "Urbansky, Regina - Klor, Salvador - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 892489/36, el Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Inst. y 43ª Nom., de Cba., ha dictado la siguiente resolución: Cba., 7 de mayo de 2007. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia cítese y emplácese a los herederos del Sr. PEDRO RICARDO PARODI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Alejandra Romero, sec.  
5 días - 9564 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom., Civil y Comercial, Cba., Dr. Rodolfo Ruarte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes IUDICELLO, MARIA e IUDICELLO, ANTONIO o ANTONIO SALVADOR, para que dentro del término de veinte días veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Iudicello, María - Iudicello, Antonio o Antonio Salvador - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1262992/36. Cba., 4 de mayo de 2007. Martínez de Zanotti, sec.

5 días - 9565 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., Civil y Comercial, Cba., Dra. Patricia Asrin, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GOMEZ, JOSÉ ELIBERTO, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Gómez, José Eliberto - Declaratoria de Herederos", 1267491/36. Cba., 2 de mayo de 2007. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 9566 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAZAN DORA ESTER - BAZAN EUSTAQUIO ANTONIO, en los autos caratulados: "Bazán, Dora Ester - Bazán Eustaquio Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1279253/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de mayo de 2007. Mirta Morresi, sec.

5 días - 9567 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C., 30ª Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONRADO GASTON FIGUEROA y DELIA NELLY NELLAR VENTRE o DELIA NELLY NELLE VENTRE, en los autos caratulados: "Figueroa Conrado Gastón - Nellar Ventre o Neller Ventre Delia Nelly - Declaratoria de Herederos", expte. N° 1261500/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Federico Ossola, juez. Claudia Cabanillas, prosec. Cba., 16 de mayo de 2007.

5 días - 9568 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS ARROYO y CARMEN FERNANDEZ, en los autos caratulados: "Arroyo Tomas - Fernández Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1276766/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de mayo de 2007. Aragón de Pérez, sec.

5 días - 9569 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINEZ JUAN BAUTISTA, en los autos caratulados: "Martínez Juan Bautista - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1262739/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de mayo de 2007. Olariaga de Masually, sec.

5 días - 9570 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR FABIAN MANSILLA, en los autos caratulados: "Mansilla, Víctor Fabián - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1067823/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de mayo de 2007. Horacio Fournier, sec.  
5 días - 9571 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 42ª Nom., de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RITA MARGARITA SITTO, en los autos caratulados: "Sitto, Rita Margarita - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1266789/36, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de mayo de 2007. Juan M Sueldo, juez. Quevedo de Harris, sec.  
5 días - 9573 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CACERES FRANCISCA HERMINIA, en los autos caratulados: "Cáceres, Francisca Herminia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1252534/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de mayo de 2007. Arata de Maymo, sec.  
5 días - 9574 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El J. C.C.C. y Conc. 1ra. I. 2da. Nom. Sec. Dra. Gorordo de Zugasti, cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIANO JAVIER TORRE en autos: "Torre Emiliano Javier - D. de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Susana Gorordo de Zugasti - Secretaria. Villa Dolores, 17 de Abril de 2007.  
5 días - 7788 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Fernando Rubiolo, en autos caratulados: "Campetella, Eugenia Adriana - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 1252695/36)", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante EUGENIA ADRIANA CAMPETELLA, DNI. 5.999.111 por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, Secretaria. Córdoba, Abril de 2007.  
5 días - 7782 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. y de 2da. Nom. Dra. Graciela Somoza, en los autos caratulados: "Tritarelli Guillermo Juan - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 1253596/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante GUILLERMO JUAN TRITARELLI, D.N.I. N° 10.771.883, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Abril de 2007. Sec. Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat.  
5 días - 7775 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 14ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar de Ruiz Pereyra de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Jara Gabriel Angel - López María Rita s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1264466/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

GABRIEL ANGEL JARA y MARÍA RITALÓPEZ, por el término de veinte (20) días siguientes de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Nora Cristina Azar de Ruiz Pereyra, Secretaria.  
5 días - 7776 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante FABIANA ELIZABETH MOYANO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos: "Moyano, Fabiana Elizabeth - Declaratoria de Herederos". Ofic., 30 de octubre de 2006. Nelson Ñañez, Sec. Coste de Herrero, Juez.  
5 días - 7779 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial y Administrativo de la ciudad de Bell Ville, Secretaría a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE OMAR VILLALBA, en los autos caratulados: "Villalba, Jorge Omar - Declaratoria de Herederos (Expte. Letra "V" N° 19)", por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Abril de 2007.  
5 días - 7787 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ LUIS PARAVAROSCO ó PRAVAROSCO en los autos caratulados: "Paravarosco ó Pravarosco José Luis - Testamentario", por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 24 de abril de 2007. Dr. Emilio Yupar, Secretario.  
5 días - 7795 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSADO CONCEPCIÓN, en autos caratulados: - Rosado Concepción - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1269916/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de abril de 2007. Peña de Roldan, sec.  
5 días - 8183 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY, ANTONIO LEON y GONZALEZ de GODOY DIGNA LUCIA, en autos caratulados: - Godoy, Antonio León - González de Godoy, Digna Lucia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1097, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de agosto de 2006. W. de Obregón, sec.  
5 días - 8182 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO GERMAN, en autos caratulados: - Germán Rosario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1266591/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de abril de 2007. López Peña de Roldán, sec.  
5 días - 8194 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo

Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Faltas y Menores de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIEGA PABLO NORBERTO o NORIEGANORBERTO; PERALTA JOSEFA o PERALTA JUANA JOSEFA; y NORIEGA MATILDE POLONIA o NORIEGA POLONIA MATILDE, en autos caratulados: - Noriega Pablo Norberto o Noriega Norberto; Peralta Josefa o Peralta Juana Josefa y Noriega Matilde Polonia o Noriega Polonia Matilde - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de abril de 2007. Andrea Fasano, sec.  
5 días - 8192 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AURELIA JUANA ROSSI, en autos caratulados: - Rossi, Aurelia Juana - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1252600/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de abril de 2007. Alicia Prieto, sec.  
5 días - 8190 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEDO FRANCISCO LUDOVICO, en autos caratulados: - Ledo, Francisco Ludovico - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12 de abril de 2007. Marcela Ghibaud, sec.  
5 días - 8187 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA MARTINEZ MANUEL o GARCIA MANUEL y BERMÚDEZ ISABEL, en autos caratulados: - García Martínez Manuel o García Manuel - Bermúdez Isabel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 871329/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de abril de 2007. Azar de Ruiz Pereyra, sec.  
5 días - 8186 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ ANTONIO CARLOS, en autos caratulados: - Pérez, Antonio Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1264821/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de abril de 2007. Menvielle Sánchez, sec.  
5 días - 8185 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAGOTTI MIRIAN LEDI, en autos caratulados: - Lagotti, Mirian Ledi - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1268636/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de abril de 2007. Maria Martínez, sec.  
5 días - 8184 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAMBANINI, LINO ROGELIO, en autos caratulados: - Zambanini, Lino Rogelio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1264495/36, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de abril de 2007. Menvielle Sánchez, sec.  
5 días - 8207 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA, RAMON ANTONIO, en autos caratulados: - Cabrera, Ramón Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1255587/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de abril de 2007. Olariaga de Masuelli, sec.  
5 días - 8206 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOBO, RAUL MARIO, en autos caratulados: - Lobo, Raúl Mario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1267342/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de abril de 2007. Páez Molina, sec.  
5 días - 8205 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS VALENTIN CAYETANO, en autos caratulados: - Farias, Valentín Cayetano - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de abril de 2007. Mariela Ferrucci, sec.  
5 días - 8204 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS, JUAN FELIPE, en autos caratulados: - Farias, Juan Felipe - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de abril de 2007. Mariela Ferrucci, sec.  
5 días - 8203 - 29/5/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Bell Ville, Dr. Galo Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO JOSÉ FARGIONI, en autos caratulados: "Fargioni, Fernando José - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 23 de marzo de 2007. Mario Maujo, sec.  
5 días - 6460 - 29/5/2007 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

ALTA GRACIA.- La Señora Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría de la Dra. Mariela Ferrucci, hace saber que en autos "ARTETA, OSVALDO P.-USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO Treinta y ocho. Alta Gracia, veintisiete de Febrero de Dos Mil Siete.- Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por Osvaldo Pascual Arteta, argentino, mayor de edad, L.E. N° 6.509.479, de estado civil casado, con domicilio en Casa 11 -Consortio 8- Barrio Vicor, de la Ciudad de Córdoba, en contra de Ventura Fernández, respecto del inmueble descripto como una fracción de terreno ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María; Barrio Las Residencias, Ampliación número dos, designada como lote Nueve de la

manzana Setenta, que mide: Quince metros de frente al Oeste Nord Oeste por cuarenta y cinco metros nueve centímetros en sus costados Nord Nord Este y Sud Sud Oeste, todo lo que forma una superficie total de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados con Treinta y Siete Decímetros Cuadrados, y linda: Por su frente al Oeste Nord Oeste con calle número treinta y seis, al Nord Nord Este con el lote diez y al Este Sud Este con el lote veintidós y al Sud Sud Este con el lote ocho. Que según plano confeccionado al efecto, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-16834/99 el inmueble se designa como lote Treinta y Uno de la Manzana Noventa y Cuatro, y mide 15 mts. de frente al Nord Oeste por 45,09 mts. de fondo, lo que encierra una superficie de Seiscientos Setenta y Seis Metros con Treinta y Cinco Decímetros Cuadrados, indando: Al N.O., calle 36; al N.E., parcela 26 de Felipe Domingo Juan de Dios Arbizzani; al S.E., parcela 8 de Juana Ofelia Piacentini de Guerra y Esther Tomasa Cueva de Burdis; y al S.O., parcela 24 de Osvcaldo Pascual Arteta, actor en autos. Que se encuentra inscripto al N° 5212- F° 6093 - T° 25 - Año 1952.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Benjamín Aliaga, para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Graciela María Vigilanti - Juez" . (10 días Arts. 5° Ley 8904 ; 790 y 783 ter.del C.de P.)-.

10 días - 7720 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia Civil , Comercial, Conciliación y Flia., Secretaria a cargo del Dr. Gutierrez de la Ciudad de Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba, en autos: "Nis, Daniel Guillermo c/María Teresa Aguiar de Tagle y/ o sus sucesores-Usucapion", Expte. N° 01-Año 2002, cita y emplaza a los titulares dominiales María Teresa Aguiar de Tagle, Eduardo Henocho Tagle, María Teresa Tagle, Gaspar Tagle y Ernesto Jesús Tagle y a quienes se consideren con derecho para que dentro del término de treinta días y por edictos publicados por diez días en períodos regulares comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todos sus alambrados perimetrales, además lo edificado, plantado y clavado, ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de ésta Provincia, en la legua 124 al Sud-Este del Río Segundo, y se describe así, desde el punto A hasta B, en un ángulo de 168°, 34' 20" se mide ciento sesenta y tres metros con ochenta centímetros (163,86mts. ), desde el punto B a C, en un ángulo de 194°, 13' 50" se miden noventa y un metros con cero seis centímetros (91,06 mts ), del punto C a D, en un ángulo de 83° 57' 17" se miden diez metros con dieciocho centímetros ( 10,18mts.) todos los puntos señalados con rumbo Norte Este, desde el punto D a E, en línea recta se miden un mil cuatrocientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros (1.457,55mts.) con rumbo al Sur, del punto E a F , con un ángulo de 41° 13' 40" se miden trescientos noventa y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros (394,47mts ) con rumbo NorOeste, y desde el punto F a G en un ángulo de 138°, 59' 00" en línea recta se miden un mil ciento sesenta y tres con cincuenta y cinco centímetros ( 1.163, 55mts. ) rumbo al Norte, todo lo que hace una Superficie de Treinta y Cuatro Hectáreas ( 34 ha.), Cuatro Mil Quinientos seis metros cuadrados (4506 mt2), sus linderos con: al Norte con Río

Xanaes; al Este con Hoja y Parcela N° 214-2006, propiedad de Juan Carlos Palmero, al Sud-Oeste y Oeste con Hoja y Parcela Catastral N° 214-2005, propiedad de Carlos José Bonsignore y María Martina Carolina Brarda de Bonsignore. En la Dirección Provincial de Rentas está empadronada bajo el siguiente número de cuenta: Propiedad Nro 2706-0136890/8, se individualizada en el Registro de la Propiedad con el número de Dominio N° 23567, F° 27636, T° 111, Año 1950, a nombre de María Teresa Aguiar de Tagle, y demás condóminos y Dominio 35.688, Folio 35.112 del año 1.949 inscripto a nombre de Ernesto Jesús Tagle. Nomenclatura Catastral Departamento 27- Pedanía 06- Hoja y Parcela Catastral 214- 2105- Zona Rural, de esta Provincia de Córdoba.- Consta nombre de los demandados. Dra. Susana E. Martinez Gavier-Juez- Marcelo Antonio Gutierrez - Secretario-

10 días - 4427 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez 1ª Inst. Civil, Com. Conc. y Flia -Única Nominación Ciudad de Cosquín. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secretaría N° 1 Dra. Nora C. Palladino, en autos : " Sczoryk, Víctor Raúl - Medidas Preparatorias de Usucapion" cita y emplaza a los titulares registrales Sra. Alberta Borugin de Viotti, a quien además se la deberá notificar en su domicilio, a los colindantes: Víctor Raúl Sczoryk, actor en autos: a Paula María Rodríguez Foster, a Mario Francisco Buscaglia, a Carlos Eugenio Foerster o Carlos Eugenio Foerter, a quienes además se los deberá notificar en sus domicilios particulares respectivamente y a sus sucesores si los hubiere, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho; a sus sucesores y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Pasaje Domingo Caeiro s/n° Barrio Ramón A. Soria, ciudad de La Falda, Pcia de Córdoba, para que en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación edictal comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble que trata de usucapirse se ubica en calle Pasaje Domingo Caeiro s/n° ,B° Ramón A. Soria, ciudad de La Falda, Pcia. de Cba. inscripto en el Registro General de la Pcia. al D° 9341, F° 13494, T° 54, Año 1982, titular registral: Alberta Borugin de Viotti, y consta de 3 lotes baldíos que se describen como: Lotes 5, 6 y 7 con una superficie de 449,55mts2 cada uno. Nomenclatura Catastral: Provincial: Dep.23, Ped.02, Pblo.30.C 18, S.1. M. 128 Municipal: C, 1, S,1, M,26. Parc. 22/23/24. DGR. cuentas numero: 23-02-0991445/5, 23-02-0991446/3, y 23-02-0991447/1.-Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero- Juez Dra. Nora C. Palladino - Secretaria.

10 días - 8591- s/c.

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Doctora Emma del Valle Mercado, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: " SECO GABRIEL PELEGRIN - DEMANDA USUCAPION-, ha dictado la siguiente resolución: " Deán Funes 14 de Diciembre de 2005.-Téngase presente lo manifestado.-Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presente obrados, a merito de lo ordenado a fs. 8 vta.-Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion, la cual se tramitará, por el tramite de juicio ordinario previsto por el art. 782 y siguientes del C.de P.C.C.- Agréguese los oficios acompañados.-Cítese

y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del termino de veinte dias contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por Edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el diario "Boletín Oficial" y diario a elección del interesado.-Cítese y emplácese a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art.784 del C.de P.C.C. y a quienes surjan de las constancias, de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.C.-Líbrense Providencia a los fines solicitados.-El inmueble que se trata de usucapir es el que se describe: " Un campo ubicado en el lugar denominado San Felipe, Pedanía Candelaria Norte, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, que se encuentra dentro de una mayor superficie de 500 Hectáreas, que está compuesta de dos fracciones, que deberán ser consideradas como una sola unidad y que de acuerdo al Plano de Mensura, para Juicio de Usucapion, confeccionado Ingeniero Civil Luis E. Bustamante -M.P.1682/ 5, en expediente N° 0033-26398/90 plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, se describen: PRIMERO: Se designa como Hoja Registro Grafico 071-Parcela Rural 3460- que mide partiendo desde el punto "A" al punto "B", con un ángulo de 117° 38' 53", mide 3887,85 mts.; lindando al Norte con Stella Maris Martín; Maria Cristina Castillo y Pedro Miguel Cavallo; desde el punto "B" al punto "C" con un ángulo de 75° 09' 56", mide 779,28 mts.; lindando al Sur-Este, con Diego Vijarra; desde el punto "C", al punto "D", con un ángulo de 104° 31' 19", mide 4071,38 mts.;lindando al Sur, con Ruta Provincial N° 39 de por medio en parte, en parte, con camino público de por medio y en parte con San Ciro S.R.L. y en parte con la Parcela 071-3358 a usucapir y desde el punto "D" al punto "A" con un ángulo de 62° 39' 52" cerrando la figura, mide 825,33 mts.;lindando al Nor-Oeste, con Compañía Anglo Córdoba de Tierras S.A., todo lo que hace una superficie total de 295 Has. 6884 mts2.- SEGUNDO: Se designa como Hoja Registro Grafico 071-Parcela Rural 3358 ,que mide partiendo desde el punto "E" al punto "F" en ángulo de 23° 43' 16", mide 1021,65 mts.;lindando al Norte, con la Parcela 071-3460 a usucapir y camino publico de por medio desde el punto "F" al punto "G" en ángulo de 184° 50' 20", mide 28,67 mts.;desde el punto "G" al punto "H" en ángulo de 183° 16' 42",mide 43,09 mts.;desde el punto "H" al punto "I",con un ángulo de 180° 58' 51",mide 73,96 mts.; desde el punto "I" al punto "J",con un ángulo de 192° 05' 36",mide 78,00 mts.;desde el punto "J" al punto "K",con un ángulo de 175° 31' 55",mide 31,70 mts.;desde el punto "K" al punto "L",con un ángulo de 185° 59' 28",mide 80,65 mts.;desde el punto "L" al punto "M",con un ángulo de 176° 25' 10",mide 1445,76 mts.;desde el punto "M" al punto "N",con un ángulo de 172° 10' 33",mide 38,93 mts.;desde el punto "N" al punto "O",con un ángulo de 46° 16' 52",mide 40,91 mts.;lindando al Sur-Este, con San Ciro S.R.L.; Ruta Provincial N° 39,de por medio desde el punto "O" al punto "P",con un ángulo de 161°

10' 43",mide 1011,67 mts. desde el punto "P" al punto "Q", con un ángulo de 157° 38' 45", mide 302,53 mts.;desde el punto "Q" al punto "E" con un ángulo de 139° 51' 49",mide 26,83 mts. cerrando la figura.,lindando al Oeste,Nor.-Oeste. con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras S.A.,lo que hace una superficie total de 66 Has.9274 mts2.- El plano especialmente confeccionado para el juicio de usucapion por el Ingeniero Civil Luis E. Bustamante, fue visado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante expediente N° 0033-26398/90 con fecha 09-05-2000-El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 26-04-0129486-6- a nombre de Gabriel Pelegrin Seco.-Que conforme al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Luis E. Bustamante, la superficie mensurada, afecta los dominios inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo el Dominio N° 36 -Folio N° 29 del Año 1921 del Protocolo de Dominio del Departamento Río Seco, inscripto a nombre de Esteban Villarreal y Fermín Villarreal y al Dominio N° 2835 -Folio N° 4749 -Tomo 19 del Año 1999, inscripto a nombre de Gabriel Pelegrin Seco.- Asimismo se notifica a los colindantes de la Parcela Rural 071-3460- linda al Norte, Stella Maris Martín; Maria Cristina Castillo; y Pedro Miguel Cavallo; al Sud-Este, con Diego Vijarra; al Sur, con Ruta Provincial N° 39 ,de por medio en parte, con San Ciro S.R.L. y en parte con la parcela 071-3358 a usucapir y al Nor-Oeste, con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras.- La parcela 071-3358 linda: al Norte, con la parcela 071-3460 a usucapir, Ruta Provincial N° 39 de por medio; al Sud-Este, con San Ciro S.R.L.; Ruta Provincial N° 39 de por medio; y al Oeste -Nor-Oeste, con la Compañía Anglo Córdoba de Tierras.-Deán Funes 22 de Febrero de 2007.-

10 días - 3101 - s/c.-

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrin, ha dictado en los autos caratulados " Grinóvero, Agustín Américo - Usucapion", (Expte. N° 343834/36), la siguiente resolución: Sentencia Número: Cincuenta y siete. Córdoba, dos de marzo de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Agustín Américo Grinóvero, DNI N° 6.303.070, único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: "Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adheridos al suelo, ubicado en la Manzana N° 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3.750mts.2), todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina, Mat.1266/3, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, conforme a Resolución Normativa N° 66/96 (Expte. Prov. N° 0033-62053/96) encontrándose dicha superficie total compuesta por los siguientes lotes a saber: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designados con las letras "A" y "H" compuestos cada uno de veinticinco metros de Norte a Sud, por cincuenta metros de Oeste a Este y unidos como están lindan: al Norte, con la calle

pública Junín; al Este, con el lote "B", al Sud, con los lotes "F" y "G" de la misma manzana y al Oeste, con calle pública 9 de Julio, con una superficie total entre ambos lotes de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500mts<sup>2</sup>), empadronados en la D.G.R. bajo el Número de Cuenta 250302292791, e inscriptos en el Registro General de la Provincia, al Dominio N° 18.853, Folio N° 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero, a nombre de María Ysabel Coyante (Conf. Informe Catastro fs. 69 y Registro General de la Provincia fs. 81/84) o María Isabel Coyante. b). Una fracción de terreno ubicada en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designada con letra "B", compuesto de veinticinco metros de frente sobre la calle pública Junín por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250mts.<sup>2</sup>), lindando: al Norte, con calle pública Junín; al Sud, con lote "D", al Este, con el lote "C" y al Oeste, con lotes "A" y "H", todos de la misma manzana, empadronado en la D.G.R. bajo el Número de Cuenta: 250301214266 e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (hoy Matrícula 933555(25) a nombre de María Isabel Coyante", ordenando la inscripción del inmueble, en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor Sr. Agustín Américo Grinóvero, a cuyo fin, oficiase. II) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referido en el punto anterior, de conformidad a lo establecido en el art. 789 del C.P.C., para lo cual deberá oficiarse al Registro General. III) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 789, 783 ter. y 790 del C.P.C.. IV) Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Livi Juan Falco y Gustavo Fabián Zillich, M.P.1-32807, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez. 10 días - 3756 - s/c.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Secretaría a cargo Dr. Gutiérrez en autos: "Toselli, Daniel U. y Otra - Usucapición", decreta: Río Segundo, 18 de abril de 2006. Admitase la presente demanda de usucapición a la que deberá imprimírsele el trámite de juicio ordinario, en su mérito cítese y emplácese a los demandados determinados Manuel Félix Quinteros y Valentín Zaragoza para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. Publíquense edictos en la forma prescripta por el art. 783 del C.P.C. Cítese a los terceros interesados mencionados en el art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideraren afectados sus derechos. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier Juez- Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario. Of. 6/9/07. 10 días - 3729 - s/c.

HUINCA RENANCO -En autos "Voltarel Miriam del Valle s/ Usucapición" Expte.03 -Letra "V"- Año 1992, el Juez CCC de Huinca Renancó

ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cincuenta y tres. Huinca Renancó, 5/12/06. Y Vistos...Y de los que resulta...Y Considerando...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida en autos y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal por la Sra. Miriam del Valle Voltarel, DNI N° duplicado 14.899.525, Cuil 27-14899525-2 y titular del derecho de dominio, sobre el inmueble que según antecedente dominial de fs. 36 se describe como: Una propiedad con lo edificado, clavado y plantado designado como solar número Trece de la Manzana Quince, en un plano especial de Villa Crespo, ubicada en Pedanía Jágüeles, Departamento General Roca de esta Provincia, compuesto de quince metros de frente al E., por cuarenta metros de fondo, o sea una superficie de seiscientos m<sup>2</sup>, y linda, al N, con el solar doce, al sud, con el solar catorce, al O., con el solar ocho, todos de la manzana y planos citados, y al este, con calle Formosa- Según plano de mensura realizado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, bajo el Expte. Nro.0033-21784/88 visado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 30/3/1989, se designa como lote 10, ubicado en Dpto. Gral. Roca, Pedanía Jagüeles, Municipio de Huinca Renancó sobre calle Formosa s/n, compuesto de quince metros de frente al Este por cuarenta metros de fondo, o sea una sup. de seiscientos m<sup>2</sup> y lindan; al N, con Teresa Caviglia de Lerda, al Sud, con María Cendón de Topfanin; al O, con Francisco Vásquez y al E, con calle Formosa. La propiedad se empadrona en la DGR, N° 15-02-0066821, se designa como solar 13, de la Manzana 15, con superficie de 600 mts. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 15, Ped. 02, Pblo. 07, Circ. 01, Secc. 04, Manz. 033, Parc. 010-Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad al Folio 12495 Año 1970 a nombre de Florencio Martín. II)... III)... IV)... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez. Publíquese por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Huinca Renancó, febrero 19 de 2007. 10 días - 4562 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Sánchez, Liliana Itatí s/ Usucapición", cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de la Paz y a los colindantes: Saúl Máximo Sosa, Alicia Braulia López, Daniel Jorge López y Olga Rosario López y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado dentro del ejido municipal de la municipalidad de La Paz, jurisdicción de Las Chacras, Pedanía Talas, Municipio de La Paz, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 04 de la Manzana 2, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 02 y Parcela 04 y; que conforme plano para Juicio de Usucapición, visado por la Dirección General de Catastro

en fecha 23 de marzo de 2005, bajo el Expte. Prov. N° 0033-93956/04, se extiende a partir del vértice N. O. desde el punto D. Que con un ángulo interno de 90° 26' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Norte, tramo D-A.: 29,91 mts.; desde el vértice A, con ángulo interno de 86° 03' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo A-B: 37,28mts.; desde el vértice B, con ángulo interno de 88°47' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sur, tramo B-C: 27,72mts.; desde el vértice C, con ángulo interno de 94°44' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste, tramo C-D: 34,69mts; todo lo cual, hace una superficie Total de 1.035,29mts<sup>2</sup>. Linda: Al Norte, con Ruta Prov. N° 14; al Este, con Saúl Máximo Sosa - Protocolo de Dominio, N° 25720, F° 33562, T° 135, Año 1967; en su lado Sur, con ocupación de Alicia Braulia López, Daniel Jorge López y Olga Rosario López y; en su lado Oeste, con calle pública. Villa Dolores, 09 de Marzo de 2007. 10 días - 4506 - s/c.

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Ordóñez, Diego Enrique - Dda. De Usucapición", notifica a la Sra. Sussi María Ana Bormida de Baldi, M.I. n° 4.128.712, que se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30 de Marzo de 2006. Abrase a prueba la presente causa por el término de ley( art. 498 del C. de P.C.). Fdo. Rolando Oscar Guadagna ( Juez), Martín Lorio ( Secretario). Río Cuarto, 22 de Febrero de 2007. 10 días - 6074 - s/c.

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Pereyra María Antonia y Otro - Medidas Preparatorias" que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20/12/06. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Admitase la presente demanda de usucapición que se tramitará como juicio ordinario (Art. 417° CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782° a 790° de CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en la persona del Intendente para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer al Sr. Ricardo Barro en su calidad de posible propietario según surge del Informe de la Dirección de Catastro (fs. 29) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez días (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante (30) días, a cuyo fin líbrese al correspondiente oficio. Oficiase al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que proceda a la colocación de un cartel visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis. Juez. Dra. María

Soledad Fernández- Prosecretaria Letrada. 10 días - 5700 - s/c.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de Ms. Jz. en los autos: " Martín Arrondo SRL - Usucapición" ( Expte. "M" 06/2004) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez 15/02/2007... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición a la que se le dará el trámite de juicio ordinario- Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el diario " BOLETÍN OFICIAL" por diez veces con intervalos regulares de tres días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y al Repr. Legal del Sup. Gob. De la Pcia., a la Municip. De la loc. De Saladillo para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho ( art.784 del C. de P. C.). Oficiase a la Municip. De la localidad de Saladillo a fin de que exhiba al publico, en el local municipal, por treinta días un ejemplar del edicto a publicarse. Oficiase al Sr. Juez de Paz de la localidad de Saladillo, para constatar si se ha colocado el letrado ordenado por ley en el inmueble de referencia.. Firmado: Dr. José M. Tonelli - Juez -Dr. Román Abellaneda. Por Secretario Letrado". El Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle pública y Ruta Pcial. N° 6 jurisdicción de la comuna de Saladillo, ped. Saladillo, dpto. Ms. Jz., designado según plano como parcela 361-1528 con una superficie de 6.268,16 m<sup>2</sup>, midiendo en sus lados oeste-este (A-b) 132,80mts. De nortesur (B-C) 94,40 mts. y del sudoeste (C-A) 162,93 mts y con una superficie de 1091 m<sup>2</sup>, linda al Norte con Ruta Pcial. N° 6 al este con Nazareno Fabián y Edelmira Fabián y al sudoeste con calle pública. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de la actora en la acta N° 1903-2174431/5 y en la Dirección General de Castro como D.19 P.03 P.24 con la nomenclatura N° 190300361015280000. Se cita asimismo como terceros interesados a los colindantes del inmueble Srs. Nazareno Fabiani y Edelmira Fabiani. Marcos Juárez, 07 de Marzo de 2007. 10 días - 4303 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Conc. De 2º Nom. de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, en autos: " Ledesma Juan Anibal y Otro - Usucapición", hace saber con fecha 06 de febrero de 2007, se ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia N° 5 Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos los términos, declarando que el Señor Luis Oscar Ledesma DNI N° 11.649.113, es titular del derecho real de dominio, el cincuenta por ciento del mismo obtenido por prescripción adquisitiva veintañal y el otro cincuenta por ciento por cesión de derechos y acciones posesorias y litigiosas por el transcurso de veinte años efectuada a su favor por Juan Anibal Ledesma sobre una fracción de terreno baldío, que se encuentra ubicado en calle Los Morteritos s/n° de la Localidad de Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y que mide: a) En su costado Oeste: puntos A-B: 75,62 mts.; puntos B-C; 81,70mts.; y puntos C-D;

101,83mts.- b) En su costado Sur; puntos D-E: 398,26MTS.; puntos E-F: 14,39 mts.; puntos F-G: 23,06mts.; puntos G-H: 5,68 mts.; puntos H-I: 120,46 mts.; puntos I-J: 71,94mts.. c) En su costado Este; puntos J-K: 59,96 mts.; puntos K-L: 36,71mts.; puntos L-M 23,36 mts.; puntos M-N; 57,85 mts. y d) En su costado Norte: puntos N-O: 36,87 mts.; O-P: 11,28 mts.; puntos P-Q: 37,07 mts.; puntos Q-R; 85,64 mts; puntos R-S, 235,62 mts.; puntos S-T: 54,79 mts.; puntos T-A: 160,59 mts.- todo lo que hace una superficie de 12 Has. 1.959 mts<sup>2</sup>; y que linda: al Oeste: con calle Los Morteritos; al Sur: con Posesión Hilaria Ramírez, Posesión de Ausencia Outeda ( Concepción Outeda, Liliana Outeda y Urbano Celso Outeda); y Posesión de Carlina Rosa Iriarte, al Este: con propietarios desconocidos; y al Norte; con Jorge Enrique Suau, Sucesión de Jorge Grua y Jerónimo Matin Naj, todo según plano de mensura para usucapión visado por la Dirección Gral. De Catastro (fs.33) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 10/08/00 en expte. N° 0033-35961/00 (fs.3) afecta en forma parcial el dominio N° 37424 F° 44198 Año 1954 a nombre de Lauro Aguirre y Carlos M. Ahumada y Hno. b) Publíquese edictos en los diarios "BOLETÍN OFICIAL" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Ofician, 27 de Marzo de 2007. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti ( Secretaria).

10 días - 6102 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C.C.C. 2da. Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores, en autos "Rivas Luis Héctor - Usucapión", mediante Sentencia Nro. 24 de fecha 20/2/2007. Resuelve: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Luis Héctor Rivas LE Nro. 4.185.307, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble ubicado en la localidad San Javier, Departamento San Javier, pedanía San Javier, Pcia. de Córdoba, que tiene la siguiente descripción lineal: Partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 177°53'54" y en dirección sud, se medirán 25,59 mts, hasta el vértice 2, desde este con ángulo de 175° 24'58" se medirán 7,92 mts, hasta el vértice 3, desde este con ángulo de 142° 31' 03" se medirán 3,80 mts, hasta el vértice 4, desde este con ángulo de 136°20'36" se medirán 90,19 mts, hasta el vértice 5; desde este con ángulo de 101°56'11" se medirán 48,92 mts, hasta el vértice 6, desde este con ángulo de 259°50'27" se medirán 19,02 mts, hasta el vértice 7, desde este con ángulo de 92°17'13" se medirán 35,91 mts hasta el vértice 8, desde este con ángulo de 178°03'09" se medirán 68,39 mts, hasta el vértice 9, desde este con ángulo 85°59'34" se medirán 21,46 mts, hasta el vértice 10, desde este con ángulo de 181°24'56" se medirán 12,99 mts, hasta el vértice 11, desde este con ángulo de 162°12'55" se medirán 10,77 mts, hasta el vértice 12; desde este con ángulo de 188°21'30" se medirán 16,34 mts, hasta el vértice 13, desde este con ángulo de 172°23'47" se medirán 36,60 mts, hasta el vértice 14, desde este con ángulo de 187°50'37" se medirán 13,85 mts, hasta el vértice 15, desde este con ángulo de 180°31'11"

se medirán 24,72 mts, hasta el vértice 16, desde este con ángulo de 96°57'59" se medirán 91,25 mts, hasta el vértice 1, cerrando de esta manera la figura con una superficie total de una hectárea seis mil novecientos veintiocho metros sesenta y tres centímetros cuadrados (1 Ha 6928,63 mts<sup>2</sup>). Sus colindantes son: en el costado Norte (entre los vértices 9 a 16) parte con posesión de María Elena Antunez de Peña (parc. 27) y con posesión de Norma Sosa (parc. 26) en el costado Sur: parte con posesión de Amelia Oviedo (entre los vértices 7 a 6), y parte con Camino Público (vértices 5 a 4), en el costado Este; con camino público (vértices 16 a 4), y al Oeste: Parte con Posesión de Amelia Oviedo (vértices 6 a 5) y parte con posesión de Ernesto Olmedo (vértices 9 a 7). El inmueble referido no afecta dominio conocido, encontrándose inscripto en la Dirección General de Rentas con la Cuenta Nro. 2903-1764864-1 según informe Nro. 2605 del Departamento de Tierras Públicas y límites Políticos de la Dirección General de Catastro (Fs. 31) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 30/6/03 en el expediente número 0033-70587/03 Fs. 4". ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Oficina, 15 de Marzo de 2007. Antonio Humberto Gutiérrez - Sec.

10 días - 4295 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Atala Diego Fernando Adrián y Otro - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta. Villa Cura Brochero, diecisiete de diciembre de dos mil seis. Y Vistos: ... Y de los que Resuelta: ... Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Diego Fernando Adrián Atala, DNI N° 23.869.277, argentino de veintisiete años de edad, soltero, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán s/n de la localidad de Ambul, Provincia de Córdoba; y Sandro Gustavo Javier Atala, argentino de 37 años de edad, DNI N° 17.521.818, casado con domicilio real en calle Remedios de Escalada s/n de la localidad de Ambul, Provincia de Córdoba; son titulares del decreto real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: " Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Ambul, Pedanía del mismo nombre, Departamento de San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de agosto de 2002 en Expte. 0033-41491/01, se designa como Parcela 201-0176, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 su frente al Oeste mide 142,39m ( línea 1-14); desde aquí con rumbo Noreste se miden: 725,89m. ( línea 14-13); a partir del último punto y con rumbo Norte 446,91m ( línea 12-13); desde aquí con rumbo Noreste, una línea quebrada de tres tramos, que miden: 516m (línea11-12);537,73m. (línea 10-11); y 517,75m (línea 9-10); luego con rumbo Sud 509,31m. ( línea 8-9); a partir de ese punto y hacia el Sudoeste, se miden dos tramos de 420,12m (línea 7-8); y 539,26m (línea 6-7); desde este último punto y hacia el Sud, mide 200,08m ( línea 5-6); desde aquí con rumbo Sudoeste, se miden dos tramos de 573,85m. (línea 4-5) y 686,31m. (línea 3-4); desde este punto y con rumbo Norte,50,41m. (línea 2-3); y finalmente hacia el Sudoeste, 82,14m.( línea 1-2) cerrando la figura; lo que hace una superficie

total de Noventa y Ocho hectáreas tres mil doscientos setenta y dos metros cuadrados ( 98 Has. 3.272m<sup>2</sup>); lindando al Oeste, con Ruta Provincial N° 15 y con Alberto Britos; al Noroeste, con camino asfaltado de acceso A Ambul; al Este, con sucesión de Rolando Lopez, y al Sudoeste, con Sucesión de Rolando Lopez , con José Britos, con Rosa Ponce y con Indalecio Ponce". El inmueble afecta los Dominios N° 33825, F° 39560, A° 1954 a nombre de Nomy Atala Garay, Julio Durá y Nicanor Domínguez; N° 12396, F° 14686, "A" 1956 a nombre de Nomy Atala Garay, y N° 34, "F" 24 vto., A° 1911 a nombre de Angel G. Domínguez por lo que se dispone su cancelación ( art. 789 C de P.C). El mismo afecta las cuentas rurales: N° 2801-0141248/5 a nombre de Angel G. Domínguez y N° 2801-0354391/9 a nombre de Atala Garay Nomy y Otros. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Eduardo Anibal Peralta y Matías Sebastián Libra (art. 25 del C. A. y 140 bis del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria., Juez. Oficina, de diciembre de 2006.

10 días - 4108 - s/c

La Sra. Juez de 6ª Civil y Comercial: Dra. Clara María Cordeiro, en autos "Bergese Nelso Tomás - Usucapión-" ( Expte. N° 630613/36), notifica al Sr. Eugenio Rodolfi y a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, que se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 22 de Marzo de 2006.- Por iniciada la presente demanda de Usucapión, la que se admite, conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquese edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección.- Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Para.- Cumplimentese las disposiciones de los art. 785 y 786 del C. de P.C.- Clara María Cordeiro, Juez; Ricardo G. Monfarrell, Secretario.- El inmueble cuyo dominio se pretende usucapir se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de " La Para ", Estación del Ferrocarril del mismo nombre, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura, confeccionado por los Ingenieros Civil Horacio Adrián Carrión y Alejandro C. Segalla, con fecha 13/05/2005, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-63019/02, tiene la siguiente designación: Colindancias y superficie: Lote 22 de la Manzana 43, según antecedentes catastrales, mide 20 metros de frente al Este, por 20 metros de fondo, o sean cuatrocientos metros cuadrados encerrados dentro de los siguientes límites: al Norte, con calle pública; al Sud, con el resto del mismo lote; al Este también con calle pública y al Oeste, con el lote cuatro, todos del mismo plano y manzana.- Haciendo una SUPERFICIE TOTAL DE 400 m<sup>2</sup>.- Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N° 25-03-05172924.- Ricardo G. Manfarrell, Secretario.-

10 días - 5744 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. de Bell Ville, en autos: "Tavella, Gabriel Mateo - Prepara Demanda Usucapión", Expte. "T" 13/2003, ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 21/3/07. Sentencia N°: Cuarenta y seis. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Gabriel Mateo Tavella, declarando adquirido por prescripción del inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 93, a favor del nombrado y que se describe como: "Una frac. de campo sita en inmediaciones de Alto Alegre, Pnia. Litín, Dpto. Unión; designado como lote 23 de la "Colonia Adelaida", que mide: costado N: 809,129 mts.; E: 1149,477 ms.; S: 813,834 ms. y O: 1149,486 ms. sup. total de 93 has. 2793 ms. y 4351 cm. Lindando: N: Lote N° 12; S: lote N° 34; e: Lote N° 24 y O: con herederos de Guevara. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelara las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Raúl Edgardo Rodríguez, para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.. Dr. Galo E. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretario.

10 días - 6461 -s/c.-

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "Peralta, Ernesto Rubén - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 15 de Marzo de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de la Sra. Dominga Soda de Garelli a la que se le imprimirá el tramite de juicio ordinario. Cítese al /los demandados a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario Puntal en los términos del art. 783 del C. de P.C. Requiérase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Moldes, y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Silvana Analía Pino de Gonzalez, María Tomasa Ortiz de Gonzalez y Teodoro Ruoroch, en los términos del art. 784 del C. de P.C.. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y en caso que consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del art. 784 del C. de P. C., dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Coronel Moldes y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble objeto del presente proceso de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez- Dr. Diego Avendaño - Secretario - Río Cuarto, 21 de Marzo de 2007.

10 días - 5073 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ª



Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " Giménez, Ada Mercedes - Usucapión" ha ordenado citar y emplazar a Ernesto Cordeiro y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Cura Brochero, Carlos Eduardo Diaz y/o sus sucesores todos en calidad de terceros interesados; a Lucio E. Iudicello, Ernesto Cordeiro y Santiago Juan Wilde y/o sus sucesores todos en el carácter de colindantes; para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 y del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado edificado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento San Alberto (28), Pedanía Tránsito (03), Pueblo Villa Cura Brochero (36), con frente a la calle Panaholma s/nº, Nomenclatura Catastral: C: 01, S:02, M:13, P:20, designado lote 20 Manzana 13, y Mide: 37,12 metros de frente al Norte; 36,45 metros en su costado Oeste; 50,77 metros en su costado Este y 39,90 metros en el contrafrente al Sud; lo que hace una superficie total de 1606,24 metros cuadrados; y Linda: al Norte con calle Panaholma; al Este con posesión de Lucio Eduardo Iudicello- Parcela 7 de Wilde Santiago Juan; al Oeste con Parcela 16 de Cordeiro Ernesto y al Sud con posesión de Lucio Eduardo Iudicello - Parcela 15 de Sucesión Ernesto Cordeiro. El presente edicto deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y sin cargo conforme art. 783 ter. del C. de P.C. Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Villa Cura Brochero, 19 de Marzo de 2007.

10 días - 5206 - s/c